



RESOLUCION No. 1413

(04 MAR 2011)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 de 2005 y 063 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No 0855 del 09 de febrero de 2009, se convocó a todos los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que día 25 de febrero de 2011, elijan sus REPRESENTANTES ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, el día 25 de febrero de 2011, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	TUNJA	SOGAMOSO	DUITAMA	GRANJA TUNGUAVITA	CHIQUINQUIRÁ	TOTAL
EMPLEADOS PÚBLICOS						
DORIS GLORIA MARTÍNEZ VACA	27	4	1	0	0	32
JOSÉ HUMBERTO DAZA RODRÍGUEZ	19	5	5	1	3	33
VOTOS EN BLANCO	2	1	3	0	0	6
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	48	10	9	1	3	71
DOCENTES						
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ	18	2	4	0	3	27
VOTOS EN BLANCO	1	2	2	0	0	5
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0





TOTAL DE VOTOS	19	4	6	0	3	32
PENSIONADOS						
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA	8	0	0	0	0	8
VOTOS EN BLANCO	0	0	0	0	0	0
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS	8	0	0	0	0	8
TRABAJADORES OFICIALES						
CAYO LEONIDAS RIOS	36	3	8	2	1	50
VOTOS EN BLANCO	2	0	0	0	0	2
VOTOS NULOS	0	0	1	0	0	1
TOTAL VOTOS	38	3	9	2	1	53

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al DOCENTE, Pedro Antonio Gaona González; al PENSIONADO: Juan Eduardo Ochoa Fonseca; al EMPLEADO PÚBLICO: José Humberto Daza Rodríguez y al TRABAJADOR OFICIAL: Cayo Leonidas Ríos, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales, realizados el día 01 de marzo de 2011, a los AFILIADOS COTIZANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES

TOTAL VOTOS

JOSÉ HUMBERTO DAZA RODRÍGUEZ. (EMPLEADO PÚBLICO)	33
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ. (DOCENTES)	27
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA. (PENSIONADO)	8
CAYO LEONIDAS RIOS. (TRABAJADOR OFICIAL)	50

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.





ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

04 MAR 2011

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{Adm} SULMI LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Peleca

Secretaría General

